

**ACTA DE CONSEJO ORDINARIO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS  
POLITICAS**

En la ciudad de Iquitos, distrito de San Juan Bautista siendo las 10:00 horas del día viernes 28 de noviembre de 2025, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, el Decano Encargado de la Facultad Mag. Thamer López Macedo, Mag. Néstor Armando Fernández Hernández; Dr. Aldo Nervo Atarama Lonzoy y la secretaria Académica de este Consejo Abg. Anayeli Yanira Ramirez Ayala. En este acto por disposición del señor Decano se llamó lista a los miembros del consejo con la finalidad de validar el quórum de ley por lo que de los 4 miembros hábiles, estando presente 3 miembros, y no haberse elegido el representante de los egresados y tampoco de los estudiantes se inicia la sesión del Consejo de Facultad, para tratar la siguiente agenda:

- Revisión de siete (07) expedientes de Grados Académicos de Bachiller en Derecho.
- Revisión de siete (07) expedientes para Título Profesional de Abogado (a).
- Situación del Docente Ordinario de la FDCP-UCP, Mag. Victor Raul Hospinal Huayhua.

Al iniciar la sesión, el presidente del Consejo dio paso a la estación correspondiente.

**Estación de Lectura del acta anterior**

Seguidamente, el presidente del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Mag. Thamer López Macedo, propuso al Consejo de Facultad la lectura de la última acta de sesión extraordinaria el día miércoles 12 de noviembre de 2025, con la finalidad de someterla a la aprobación del consejo, llegando al siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nro. 040-2025:** APROBAR POR UNANIMIDAD, el acta de Consejo Ordinario del día miércoles 12 de noviembre de 2025.

Luego del acuerdo, el Presidente solicitó pasar de inmediato a la siguiente estación:

**Estación de despacho:**

Seguidamente, el presidente del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Mag. Thamer Lopez Macedo, indicó que ingresaron siete (07) expedientes para Grado Académico de Bachiller en Derecho, de los siguientes ex alumnos:

1. Salazar Guevara Jorge Luis
2. Pezo Huayunga Claudio Manolo
3. Maurtua Rojas Junior Ernesto
4. Da Silva Plaza Ruddy Rixana
5. Ruiz Hidalgo Rosita
6. Rodriguez Davila Joany
7. Toro Chavez Margarita Luzdina

Revisado los siete (07) expedientes y no encontrando ninguna observación se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nro. 041-2025:** APROBAR los siete (07) expedientes para Grado Académico de Bachiller en Derecho, de los siguientes ex alumnos:

1. Salazar Guevara Jorge Luis
2. Pezo Huayunga Claudio Manolo
3. Maurtua Rojas Junior Ernesto
4. Da Silva Plaza Ruddy Rixana
5. Ruiz Hidalgo Rosita



6. Rodriguez Davila Joany
7. Toro Chavez Margarita Luzdina

Y; elevarlos al Consejo Universitario pertinente para que proceda conforme a sus atribuciones.

A continuación, el Presidente del Consejo pidió revisar los siete (07) expedientes para **Título Profesional de Abogado (a)**, de los siguientes Bachilleres:

1. Rosillo Mendoza Mirian del Pilar
2. Olano Estacio Isac
3. Panduro Flores Paulo Giovanni
4. Rivas Diaz Saul Santiago
5. Trujillo Ocampo Flavia Alexandra
6. Panduro Rengifo Manuel Enrique
7. Pinedo Sinarahua John Elbis

Luego de revisar los expedientes, los miembros de consejo llegaron al siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nro. 042-2025: APROBAR** los siete (07) expedientes para **Título Profesional de Abogado (a)**, de los siguientes Bachilleres:

1. Rosillo Mendoza Mirian del Pilar
2. Olano Estacio Isac
3. Panduro Flores Paulo Giovanni
4. Rivas Diaz Saul Santiago
5. Trujillo Ocampo Flavia Alexandra
6. Panduro Rengifo Manuel Enrique
7. Pinedo Sinarahua John Elbis

Finalmente, el Presidente del Consejo pidió evaluar la situación del Mag. Victor Raul Hospinal Huayhua en su condición de integrante de la Asociación Universidad Científica del Perú. Que, según el acuerdo de consejo de facultad de fecha 12 de noviembre de 2025 y habiéndose emitido la Resolución No. 657-2025-FDCP-UCP, de fecha 14 de noviembre de 2025, en la que se resolvió ABRIR PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, al docente ordinario en la categoría de Asociado e integrante de la Asamblea General de Asociado y Asamblea Universitaria Mag. Victor Raul Hospinal Huayhua.

Que mediante la Notificación: 005-2025-UCP-FDCP, cumplió con notificarle la Resolución No. 657-2025-FDCP-UCP, el día 19 de noviembre del 2025 a las 12:01 pm, en su domicilio Calle Loreto 981, al no encontrar a ninguna persona se procedió a dejar la notificación bajo puerta, así mismo, se le notificó mediante correo electrónico: [victor\\_raulhospinal@hotmail.com](mailto:victor_raulhospinal@hotmail.com) y via WhatsApp al número: 965918500, conforme el cargo de las notificaciones que obran en el Expediente: 002-2025FDCP-UCP.

Que habiendo transcurrido el plazo de cinco (05) días hábiles conforme a ley y al no haber realizado el Mag. Victor Raul Hospinal Huayhua su descargo respectivo, por estas consideraciones se concluye lo siguiente:

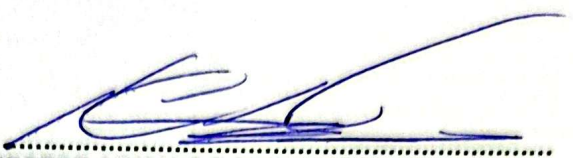
- Emitir la Resolución de Sanción Disciplinaria conforme a las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad en concordancia con el art. 58 del Estatuto de la Universidad Científica del Perú

Concluyó esta sesión de Consejo de Facultad, siendo las 12:00 del mediodía, levantándose la misma dándose las gracias a los asistentes.

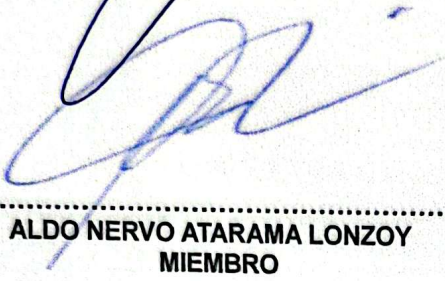


  
.....  

**THAMER LOPEZ MACEDO**  
**PRESIDENTE**

  
.....  

**NESTOR ARMANDO FERNANDEZ HERNANDEZ**  
**MIEMBRO**

  
.....  

**ALDO NERVO ATARAMA LONZOY**  
**MIEMBRO**

  
.....  

**ANAYELI YANIRA RAMIREZ AYALA**  
**SECRETARIA ACADEMICA**